

Título del proyecto de investigación: “La dimensión de género en la intervención profesional.

El caso de los Trabajadores Sociales de la provincia de Buenos Aires.”

Proyecto de extensión “Géneros, cárceles y encierro”

Miembros (apellido/s y nombre/s) : María Isabel Burgos Fonseca (Lic. y Prof en Psicología, UNLP) y Carla Luján Di Biase (estudiante de Lic. en Psicología, UNLP). Ingrid Quiñones, Lic. en Psicología, alumna de Maestría de Trabajo Social de la UNLP. Amaia Huici, Lic en Trabajo Social, alumna de Maestría en Trabajo Social UNLP. Paula Urrego, Lic. En Trabajo Social, alumna de Maestría en Trabajo Social UNLP.

Institución (Facultad, Escuela o Dto.) Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de La Plata.

Correos electrónicos [dibiasecarla@gmail.com](mailto:dibiasecarla@gmail.com) [mariaisabelburgos@gmail.com](mailto:mariaisabelburgos@gmail.com), [ingridquinonesrado@gmail.com](mailto:ingridquinonesrado@gmail.com), [amaiahuici@gmail.com](mailto:amaiahuici@gmail.com) [andreaud@gmail.com](mailto:andreaud@gmail.com)

Eje 2. Debates sobre el Trabajo Social y las ciencias sociales: su implicancia en el contexto actual.

Título de la ponencia:

**Las construcciones de las “madres delictivas” en la praxis jurídico Social en contextos de encierro**

Palabras claves: Género- Madre Trabajo Social – Discurso prácticas jurídicas –patriarcado.

Resumen

El presente trabajo se enmarca en el proyecto titulado “La dimensión de género en la intervención profesional. El caso de los Trabajadores Sociales de la provincia de Buenos Aires” de la Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de La Plata, dentro del período 2014-2017 y el proyecto de extensión “ Géneros, cárceles y encierros” proyecto de voluntariado universitario con asiento en la misma facultad . En nuestro caso, nos

focalizamos en el contexto de la institución carcelaria en la provincia de Buenos Aires. Nos proponemos analizar diferentes conceptualizaciones de la categoría de "madre" dentro del ámbito jurídico y el atravesamiento que está subrepticamente presente en las prácticas diarias de Trabajador@s Sociales en ámbitos carcelarios de la ciudad de La Plata, Buenos Aires.

Para esto nos valdremos de algunos ejes, a saber: analizar el "síndrome de Medea", constructo mitológico que se remonta a la antigüedad y que tiene fuertes incidencias en la actual estructura jurídica, Se intentará abrir interrogantes , cómo el surgimiento de la modernidad confronta y moldea desde lo jurídico patriarcal y político diversas "figuras de la madre" absolutamente condicionadas por aspectos culturales, religiosas, políticas, de clase, géneros, razas y etnias.

Se intentará contextualizar las diferentes concepciones de "madre" (relacionadas también con los términos de "sujeto" y "mujer") que forman parte del discurso de nuestra profesión y se ven resignificadas en la cárcel. Nos interesa estudiar de qué manera se abordan dichas significaciones en ese contexto y cómo entenderlas desde el Trabajo Social en clave de Género / Diversidades e inclusión.

### **Conceptualización de la maternidad.**

El concepto de maternidad, como la mayoría, no es un concepto neutro, carente de un tratamiento ideológico, sino más bien todo lo contrario. La ecuación maternidad = mujer, que ha persistido a través de la historia, es una conceptualización construida sobre la base de relaciones asimétricas entre sexos y la dominación masculina, en una sociedad patriarcal. Durante siglos se ha concebido la maternidad como una función de carácter instintivo, natural de las mujeres, como consecuencia de sus características biológicas, algo que le venía dado desde su nacimiento, pero carente de toda influencia histórica, cultural y social de cada momento y de cada lugar. Hoy en el Siglo XXI, se hace difícil poder mantener esta afirmación y afortunadamente existe un reconocimiento general de que la maternidad ha sido

y es una construcción cultural que ha dado respuesta a unos intereses concretos.

La relación directa, que social y culturalmente, se le ha otorgado que al hecho de ser mujer le corresponde el deseo de ser madre, es el producto de un sistema de representaciones,

de un orden simbólico que une el hecho de ser mujer al ser madre, y que ha supuesto una carga emocional y social tanto a aquellas mujeres que bien no lo podían ser, llegando a sentirse frustradas como mujeres, como incluso para aquellas que libremente lo decidían y que soportaban la incompreensión de una parte de la sociedad.

La diferencia anatómica y biológica se convierte en desigualdad e inferioridad, y la maternidad no es vista como un derecho de las mujeres, a la que deben de optar con total libertad, sino como una obligación, bajo la falacia del ideal de “sentirse plenamente realizadas”. El deseo de ser madre, es considerado como un hecho natural, intrínseco al hecho de ser mujer, y como consecuencia el deseo de no serlo como antinatural no propio de la feminidad.

Consideramos necesario precisar que la naturaleza, que ofrece a las mujeres la posibilidad de la maternidad, no es la que priva a este colectivo de nada, sino que es la cultura y organización patriarcal la que ha reducido el papel de la mujer al de la función social de ser madre, privándole de otros derechos, de ser sujeto autónomo e independiente, en definitiva omitiendo completamente de su derecho de ciudadanía.

Frente a esta construcción cultural y social, totalmente reduccionista, de la maternidad, el feminismo ha realizado un análisis profundo de todas estas representaciones, habiéndose convertido en la alternativa que ha sido capaz de construir todos los imaginarios que conlleva la ideología dominante basada en la desigualdad y la dominación patriarcal.

El feminismo como práctica política y social apuesta por un reconocimiento del derecho libre a la maternidad, así como a la diversidad de posicionamientos de las mujeres ante la misma. Se considera que no existe un único imaginario y que no puede haber una

única alternativa para todas las mujeres, sino que precisamente la riqueza de este nuevo escenario se basa en que todas las alternativas, libremente elegidas tendrán cabida. El derrumbamiento de esta construcción errónea de la identidad femenina, hace esperar que también conlleve una identidad masculina, que redunde en una sociedad más igualitaria y justa.

### **Maternidad en el ámbito jurídico-político**

Si bien encontramos idealizada esta figura femenina encriptada en la representación materna en la sociedad en general, sobre todo en la modernidad, imagen consagrada desde el ideal judeo cristiano, imagen escindida entre la madre y la prostituta, esta representación materna, social y cultural, no siempre fue así, es por eso que es importante deconstruir este concepto y sus relaciones en el preludio de la sociedad occidental.

Cuando revisamos la historia antigua y si nos remontamos a Grecia del mito y la tragedia, encontramos disímiles figuras de la madre, una de estas figuras emblemáticas es Medea .<sup>1</sup>

*...Dicen que nosotras pasamos en nuestros hogares, una vida carente de peligros, mientras que ellos combaten con la lanza. Pero razonan con torpeza. Que tres veces preferiría yo que permanecer junto al escudo, antes que tener un sólo parto”<sup>2</sup>*

Medea, no sólo es la madre que asesina a sus hijos, por el simple acto de desamor y por el abandono de su marido, sino que además es la guerrera, la luchadora y la heroína de esta tragedia. El sentido del acto de asesinato, se deben buscar en las irregularidades democráticas de la sociedad ateniense.

...”De todos los seres, animados y dotados de pensamiento las mujeres somos las más desdichadas. Pues en primer lugar tenemos que comprar un marido con excesivo gasto de dinero y conseguir un dueño de nuestro cuerpo, pues esto es una desgracia más dolorosa aun.

---

<sup>1</sup> Eurípides, MEDEA

<sup>2</sup> MEDEA, 248-251

Y el combate supremo consiste en conseguirlo malo o bueno. Las separaciones no reportan buena fama las mujeres y no es posible repudiar al esposo. Cuando una ha arribado a nuevas costumbres y leyes, menester es que sea adivina, sin haberlo aprendido en casa, de cómo tratará mejor a su compañero de hecho (...) un hombre cuando se hastía a convivir con los de dentro, yéndose fuera, calma el fastidio de su corazón, tras dirigirse al casa de un amigo o uno de su edad. Para nosotros, al contrario, es forzoso dirigir la mirada a un solo hombre” ...<sup>3</sup>

El problema que aquí se manifiesta, es el abierto cuestionamiento de la filiación patrilínea, inherente al matrimonio político. Lo que está en cuestión entonces, en este momento en Grecia, es el linaje del patrón familia, en tal sentido, tras un divorcio, los hijos de Medea deberían quedar con el padre, con Jasón.

Al matar a sus hijos, Medea está haciendo uso de un derecho, que en territorio griego, sólo el padre puede practicar. La muerte de los hijos es un acto criminal cuando la madre lo ejecuta ejecuta y no viceversa, los padres, tienen el legítimo derecho a disponer de la vida de sus hijos.

Podemos pensar que el horror de Medea, es un grito de paridad, en términos políticos. Medea es una figura hóplita representativa de guerrera y en el momento, en que se apropia de los cadáveres de sus hijos, es que convierte, en la dueña incontestable del fruto de su vientre. Si existe jurídicamente y con absoluta exclusividad sólo para las mujeres la denominación de infanticidio, cuando se da muerte a la descendencia, se debe al derecho de propiedad exclusivo de los varones y excluidas las mujeres, constructo tan antiguo y construido en la esencia de la polis griega.

Estos resabios, prácticas machistas en el espacio jurídico, develan la naturalización de los estereotipos de ideal de madre que circulan antes y después de una sentencia, lo que se establece entonces es un juicio moral hacia muchas veces situaciones de absoluta

---

<sup>3</sup> 230 y SS

vulneración, como el emblemático caso de Romina Tejerina<sup>4</sup>, caso ocurrido en Jujuy, en el 4 año 2003.

Sólo por poner un ejemplo, de lo que , lo jurídico como práctica debería analizar en términos, sociopsicoculturales.

### **Análisis del cruce de significados de “mujer”, “madre” y “cárcel” en un caso mediático**

En una nota del diario La Nación<sup>5</sup> podemos ver un ejemplo de la instalación de ciertos supuestos hegemónico y machista con respecto a las mujeres madres en la cárcel. En mayo de 2015 publicaron una nota titulada “Ser madre en la cárcel”, situada en una cárcel de Mendoza, en la que la columna vertebral la forma el supuesto de que “las mujeres se embarazan en la cárcel con el único objetivo de obtener la prisión domiciliaria y salir”. Una falacia que nos recuerda demasiado a aquel famoso que aseguraba que “las mujeres (pobres) se embarazan para cobrar la AUH”.

Revisemos algunos de los supuestos que aparecen como dados, incuestionados (más aún, defendidos por el diario detrás de una voz presentada como “confiable”). Lo primero que encontramos es el uso de un lenguaje vago (“muchas”, “se aprovechan de todo”) y generalizaciones imposibles de probar lógicamente, pero que dejan al lector con la suficiente sensación de que esta idea falaz de que el embarazo como un medio para, con los significados asociados de “estrategia” y “desconfianza” es muy común y frecuente:

...“No traería una criatura al mundo para pasar por esto, pero hay muchas que lo hacen”..., expresó Melisa a LA NACIÓN.”

Las “voces autorizadas” no son más que voces institucionales y del aparato de vigilancia/modelo médico hegemónico que repiten un patrón que criminaliza a la mujer e

---

<sup>4</sup> El caso Romina Tejerina pone de manifiesto situaciones de vulnerabilidad, abuso sexual y alteraciones de juicio mental al momento del asesinato del recién nacido.

<sup>5</sup> “Ser madre en la cárcel”, La Nación, 29 de mayo de 2015. Disponible online en: <http://www.lanacion.com.ar/1796869sermadreenlacarcelentreeldeseoyelcaminoacialibertad>

intenta instalar una falsa generalización sobre una supuesta “razón oculta” detrás de su maternidad. Según Van Dijk <sup>6</sup> desde el Análisis Crítico del Discurso, las “falacias que concluyen falsamente y dictan qué es ‘lo bueno’, o ‘lo malo’ (por ejemplo, las sobregeneralizaciones)” no son usos casuales del lenguaje, sino que son expresiones de una ideología en el discurso.

“Embarazarse para pedir la prisión domiciliaria es una realidad. Muchas usan a sus hijos para obtener beneficios”, explicó Alicia Frites, psiquiatra del penal, mientras se preparaba para atender la consulta de una interna.”

*“Muchas han usado el embarazo como una ventaja y hay casos que llaman la atención, pero están en su derecho y son seres humanos”*, expresó a LA NACIÓN, Eduardo Orellana, director del Servicio Penitenciario de Mendoza.

En este último caso el uso del conector adversativo “pero” marca un contraste entre el sujeto tácito (implícito u oculto a propósito en “muchas”, “muchas mujeres”) y la primera parte de la oración. Parece que debiéramos responder al autor u autora de la nota, Sí, las mujeres (todas, sin distinción de género, raza, religión, clase social) son seres humanos.

*“Ellas tienen muchos derechos y se aprovechan de todo para lograr beneficios.*

Muchas ingresan y a los meses las vemos con la panza abandonando el penal. No son todas, pero una gran parte lo hace para salir”, explicó una de las guardias penitenciarias”

“¿Qué tengo que hacer? ¿Buscarme un novio y meterme en el baño? No, yo no soy así.

Tengo una familia, mis hijos me esperan en Bolivia. No sería lo justo embarazarme aquí. ¿De quién, del viento? Está claro que hay chicas que lo hacen”, expresó Claudia, con los ojos vidriosos.

Finalmente, luego de asociar los significados de mujer-madre con los de “droga”,

“criminal”, “jefes narco” en repetidas ocasiones –lo cual genera una textualidad espesa y guía

---

<sup>6</sup> Van Dijk, Teun. “Ideology and Discourse Analysis”, en Journal of Political Ideologies , Routledge, 2006, p. 125

una representación machista de las mujeres-madres en las cárceles el artículo concluye de la siguiente manera:

“Mientras tanto, la población carcelaria femenina crece en Mendoza, de la mano de un notable incremento de la participación de las mujeres en el delito.”

Así, se suma a la lista de discursos referenciados (el de la psiquiatría tradicional, el policial) el discurso de la estadística. No asombra que no incluyan ninguna cifra para probar lo que están diciendo, porque ya para este momento de la lectura entendemos que por debajo de su discurso están las marcas de una ideología criminalizante, estigmatizante y machista hacia la población de mujeres-madre en esta cárcel de Mendoza, Argentina. Se trata de un discurso que se vale de la asociación de significados negativos (históricos) a la femineidad y a la maternidad: el de mentir o esconder las intenciones para obtener un beneficio propio por fuera de la ley, el de pertenecer a otra categoría no-humana o infrahumana.

Por último cabe destacar la connotación que presenta el medio gráfico, en el link al artículo en formato virtual se puede leer incluso la explicitación del “deseo” en otro intento de tergiversar: “Ser madre en la cárcel, entre el deseo y el camino hacia la libertad”.



## BIBLIOGRAFÍA

Silvia Tubert, FIGURAS DE LA MADRE, Ediciones Cátedra 1996. España.

Eurípides, MEDEA, Espasa Calpe, Colección Austral, Madrid España.

“Ser madre en la cárcel”, La Nación, 29 de mayo de 2015. Disponible online en:

<http://www.lanacion.com.ar/1796869sermadreenlacarcelentreeldeseoyelcaminoalalibertad>

Van Dijk, Teun. “IDEOLOGY AND DISCOURSE ANALYSIS”, in Journal of Political Ideologies, Routledge, 2006, p. 125